

Términos de referencia llamado AT08/2015
Unidad de Evaluación de Aprendizajes y de Programas
Director de proyecto

1. Antecedentes

El Instituto Nacional de Evaluación Educativa tiene como función principal “aportar información que contribuya a garantizar el derecho de los educandos a recibir una educación de calidad”.

En este marco, la misión institucional del INEEd es aportar información que enriquezca la discusión sobre políticas educativas, que sea relevante para la gestión y las prácticas educativas, y que nutra los debates públicos sobre la educación. El INEEd se propone, además, construir espacios de formación y discusión que contribuyan al diálogo y a la articulación de miradas y valoraciones diferentes sobre la educación.

El INEEd se concibe a sí mismo como una institución que genera información teniendo en cuenta las preocupaciones de los distintos actores involucrados, que convoca al debate a partir de la información construida, que contribuye a la reflexión sobre qué hacer en la educación y que construye espacios para que esa reflexión tenga lugar.

El accionar del Instituto está orientado por su Plan Estratégico 2013-2016 (www.ineed.edu.uy/institucional), dentro del cual uno de los objetivos es el desarrollo de un sistema de evaluación de logros educativos que contemple la medición de habilidades cognitivas, socioemocionales y ciudadanas.

La evaluación de competencias (principalmente en ciencias, lectura y matemática) ha sido un elemento central para la evaluación y diseño de políticas educativas en distintos niveles, y es un campo donde hoy en día existe amplia experiencia y trayectoria a nivel nacional e internacional. Sin embargo, históricamente la evaluación de alumnos y escuelas se ha restringido a las competencias cognitivas, ignorando las competencias socioemocionales y habilidades no cognitivas que desarrollan los alumnos en interacción con su entorno (familia, escuela, grupo de pares, comunidad), ni cuáles son aquellas que explícita o implícitamente son potenciadas o no en la propuesta de enseñanza y de aprendizaje.

A nivel internacional cada vez más se están desarrollando evaluaciones que abordan esta temática, bajo los supuestos de que: a) las competencias socioemocionales son tan importantes como las competencias cognitivas en la sociedad del conocimiento y en las trayectorias de empleo y la interacción en la sociedad global; b) son en mayor o menor medida maleables en la trayectoria de vida de una persona, y es especialmente central su desarrollo y permeabilidad en la infancia y adolescencia; c) la desigualdad

de competencias socioemocionales adquiridas tiene mucho que decir sobre la desigualdad y la integración social y educativa en un país, así como la reproducción social de esas desigualdades; d) el rol de la escuela es central en la reducción de estas desigualdades, como ámbito de enseñanza en un sentido amplio y como lugar de interacción social por excelencia en este período vital; y e) implica necesariamente resignificar la importancia de la interacción entre escuela-familia-comunidad, reconociendo la centralidad de los restantes ámbitos en el desarrollo de las competencias socioemocionales.

Por todas estas razones, para los distintos actores educativos y hacedores de política es importante comprender cómo se desarrollan las competencias socioemocionales, su evolución en el tiempo, y cómo inciden en la inserción social presente y futura (educativa, productiva, familiar y social).

En este sentido, el instituto viene estructurando un equipo de trabajo que lidere los proyectos e investigaciones en la temática, en particular el diseño y puesta en funcionamiento del Sistema de Evaluación de Logros Educativos (SELE).

Como parte de este esfuerzo, la Comisión Directiva del INEEd aprobó con fecha 10 de junio de 2015 el inicio del proceso de selección para un **director de proyecto para la Unidad de Evaluación de Aprendizajes y Programas** del Instituto de acuerdo al presente llamado.

2. Objetivos de la contratación y actividades principales

Los equipos técnicos del INEEd tienen como responsabilidad conceptualizar y diseñar los estudios a realizar en diferentes temáticas relacionadas a los planes de trabajo del Instituto.

El **director de proyecto**, en particular, tiene la responsabilidad de conducir uno o más equipos de trabajo asociados a proyectos bajo dirección. Por lo tanto, debe ser un investigador con acumulación suficiente como para tomar bajo su responsabilidad todos los aspectos conceptuales y metodológicos de un proyecto de investigación o evaluación, así como de liderar y orientar el trabajo de otros investigadores.

En algunos casos los estudios serán implementados por el propio INEEd, mientras que en otros se realizarán a través de convenios con otras instituciones o contratación de investigadores externos. En estos casos los equipos técnicos del INEEd tendrán como tarea la evaluación de las propuestas y productos, y el seguimiento de las investigaciones contratadas.

La labor de los equipos incluye, además, la participación en la elaboración del informe sobre el estado de la educación en el Uruguay (que se publica cada dos años), la articulación con las instancias de evaluación de la ANEP y otros organismos públicos y privados, y la organización de seminarios y eventos de discusión técnica.

3. Perfil

Nos avocamos a la búsqueda de un profesional del área de las ciencias sociales en sentido amplio, con experiencia y formación en investigación y evaluación vinculada al área de las habilidades socioemocionales en ámbitos educativos. Preferentemente psicopedagogo o psicólogo con experiencia en el campo educativo, con título de maestría o doctorado, al menos 7 años de experiencia relevante al cargo, y experiencia y capacidad de liderar técnicamente equipos de trabajo.

Los requerimientos formales específicos para el cargo de director de proyecto se encuentran detallados en el documento [Estructura de cargos del INEEEd](#) (pág. 14).

4. Requisitos excluyentes

1. Al menos título de maestría en disciplinas relevantes para la temática (en casos excepcionales, la comisión evaluadora podrá reconocer una acumulación académica, conceptual y metodológica como equivalente).
2. Al menos 7 años de experiencia como investigador o evaluador en temas afines a (con producción propia de artículos académicos o de divulgación, libros, informes de investigación o consultoría de autoría propia).
3. Al menos 2 años de experiencia coordinando equipos de investigación.

Se valorará:

- afinidad de las líneas de trabajo recientes con la temática del llamado,
- conocimientos de psicometría o técnicas de medición estandarizadas y
- manejo fluido del idioma inglés.

5. Presentación de postulaciones

Las postulaciones serán recibidas por correo electrónico a través de capitalhumano@ineed.edu.uy, incluyendo los siguientes documentos:

Asunto del mensaje: Indicar código del llamado al que se presenta.	
Anexo 1	<u>Currículum Vitae (AT08/2015 – Apellido Nombre – CV)</u> Extensión máxima de aproximadamente 5 carillas. Este CV tendrá carácter de declaración jurada en relación con los datos incluidos. El INEEEd podrá solicitar la documentación probatoria que considere pertinente.
Anexo 2	<u>Muestra de su producción (AT08/2015 – Apellido Nombre – Muestra)</u> Muestra de producción que el postulante considere relevante como expresión de sus antecedentes en temas vinculados con el objeto del llamado (artículos, informes de investigación o consultoría, capítulos de libros, ponencias, etc.). En el caso de que dicha muestra no esté disponible en formato electrónico, el postulante deberá enviar la referencia bibliográfica junto con una descripción de no más de dos páginas del contenido del trabajo. En caso de presentar trabajos de autoría colectiva se deberá indicar en qué capítulos o insumos intervino el postulante.
Anexo 3	<u>Carta de presentación (AT08/2015 – Apellido Nombre – Carta)</u>

	De 2 carillas como máximo, que exprese al menos: I) los motivos por los que le interesa incorporarse al equipo del INEEEd, II) la experiencia relevante que tiene para aportar al cargo, III) el valor agregado que considera puede aportar al Instituto y IV) la carga horaria que está dispuesto a desempeñar en el INEEEd (20, 30 o 40 horas semanales).
--	---

El plazo para enviar las postulaciones vence el 1° de julio de 2015 inclusive.

6. Proceso de selección y evaluación:

El proceso de selección y evaluación de las postulaciones se llevará adelante en tres etapas:

- I. Revisión de documentación. Se revisará la documentación de las postulaciones recibidas para el llamado y no se considerarán las postulaciones incompletas o recibidas fuera del plazo estipulado. Una comisión evaluadora será la encargada de realizar el proceso de evaluación de los candidatos.
- II. Preselección. Para la evaluación de las postulaciones, además del cumplimiento de los requisitos excluyentes, la evaluación de las postulaciones será realizada teniendo en cuenta el siguiente peso relativo:
 - a) formación a nivel de doctorado (hasta 20 puntos);
 - b) formación complementaria (formación académica adicional a la requerida, asistencia a cursos o seminarios, idiomas, manejo de paquetes informáticos, etc.) (hasta 10 puntos);
 - c) experiencia laboral específica (hasta 30 puntos);
 - d) muestra de producción (hasta 15 puntos); y
 - e) carta de presentación (hasta 5 puntos)

El puntaje máximo a ser asignado en el proceso de preselección será de 80 puntos.

Solo pasarán la etapa de preselección aquellos postulantes que superen los 50 puntos.

- III. Entrevista. Se entrevistará a los 5 postulantes mejor puntuados en la etapa de preselección. El puntaje máximo a asignar a la entrevista será de 20 puntos. En caso de que ninguno de los postulantes complete las expectativas del INEEEd en términos de idoneidad y disponibilidad para el cargo, se podrá incluir en la etapa de entrevistas a los demás postulantes que hayan pasado el proceso de preselección.

7. Condiciones de trabajo

Tipo de contrato: se trata de un contrato en relación de dependencia con el INEEEd, regido por lo prescripto en el derecho privado.

Lugar de trabajo: las oficinas de INEEEd, situadas en el edificio Los Naranjos del Parque Tecnológico y de Exposiciones del LATU (Av. Italia 6201, Montevideo).

Fecha de inicio del contrato: Se prevé dar comienzo al contrato el 1 de agosto de 2015.

Dedicación horaria: La carga horaria será de entre 20 y 40 horas semanales dependiendo de la disponibilidad de la persona seleccionada.

Remuneración: De acuerdo a [escala de remuneraciones vigente del INEEEd](#).

La recomendación de contratación se definirá en función de la adecuación del perfil de los candidatos a los requerimientos del INEEEd, reservándose este el derecho a declarar desierto el llamado si no se presentaran postulantes con el perfil esperado.

Por consultas dirigirse a capitalhumano@ineed.edu.uy